

MENDOZA, **18 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 40221/25 caratulado: "*Horas Superiores Juan Ignacio ROJAS VERGARA- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de la Declaración Jurada digital de cargos y funciones acompañada en las presentes actuaciones del Personal de Gestión de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **CUATRO (4) "Horas Superiores" (semanales)** al Sr. Juan Ignacio ROJAS VERGARA (Legajo Nº 34.235- CUIL nº 20-29385133-7) para cumplir funciones de Colaborador del Área de las TAC dependiente del Área de Virtualidad de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 734



LIC. MARÍANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO